

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 1 de 45

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA TEJIENDO PARA SANAR EL ALMA EL EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Villavicencio, 23 AGO 2022

Doctora
DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN
 Gerente
 Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio
 Ciudad.

Respetado Dra.

En cumplimiento con lo dispuesto en el acuerdo No. 006 de 2014, Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, me permito presentar el estudio de oportunidad y conveniencia para llevar a cabo la presente contratación.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO DEL CONTRATO REALIZAR	A	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA TEJIENDO PARA SANAR EL ALMA EL EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
DESCRIPCION TECNICA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO	Y	Se hace necesario suscribir contrato con persona natural, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado y sea profesional en psicología, para ejecutar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas dirigidas a la población del Municipio de Villavicencio.
JUSTIFICACION		A) La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, suscribió contrato Interadministrativo N° 1802 DE 2022, PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DIRIGIDO A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. El cual contiene acciones en el entorno comunitario y requiere la implementación de la

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-01-V6
	CONTRATACION		Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA		Documento Controlado
			Página 2 de 45

	estrategia tejiendo para sanar el alma dirigida a familias en condición de vulnerabilidad priorizadas por la Secretaria de Salud, para fortalecer las habilidades en el manejo de las emociones a través de procesos lúdicos y de aprendizaje en torno al tejido, este proceso se puede desarrollar gracias al plan nacional de Vacunación contra el COVID-19. B) Que la Resolución 518 de 2022 en el numeral 11.4.2 indica que se debe garantizar la vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el ente territorial y por el tiempo acordado. C) Que se debe dar cumplimiento al requerimiento mínimo de talento humano contenido en el lineamiento operativo del PIC para la vigencia 2022, que hacen parte fundamental del mencionado convenio
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, suscripción del acta de inicio: hasta el 20 diciembre de 2022
VALOR	El valor total del contrato es de ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.700.000) .
FORMA DE PAGO	La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: A) Un pago por los días ejecutados hasta el 31 de agosto de 2022 por un valor de hasta SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$700.000), incluido descuentos de ley, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. B) Tres (03) pagos mensuales vencidos por los meses de, septiembre, octubre y noviembre de 2022 por un valor de hasta TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000), incluido descuentos de ley, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. B) Un (01) pago por los días ejecutados desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2022 por un valor de hasta DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000), incluido descuentos de ley, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Es obligación del contratista: 1) Realizar concertación de actividades con los líderes de los sectores y familias priorizadas: describir en acta, evidencias fotográficas (ITEM 17 PIC). 2) Elaborar cronograma de actividades y reportar las novedades en la ruta drive indicada por la coordinadora. (ITEM 17 PIC). 3) Gestionar el lugar para el desarrollo de las sesiones que cumpla con condiciones de espacio, iluminación, ventilación y cumplimiento de las medidas

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 3 de 45

de bioseguridad. (ITEM 17 PIC). **4)** Realizar 11 sesiones (33 sesiones) para cada uno de los tres (3) grupos trabajados en el 2021, cada sesión de 2 horas. Según metodología establecida para cada sesión. (ITEM 17 PIC). **5)** Realizar 44 sesiones en habilidades psicosociales de la estrategia "Tejiendo para sanar el alma", dirigido a 2 nuevos grupo focalizado por la secretaria de salud municipal, cada sesión de 2 horas. Según metodología establecida para cada sesión. (ITEM 17 PIC). **6)** Cada grupo debe estar conformado mínimo por 15 personas las cuales deben completar las sesiones según metodología de la estrategia. (ITEM 17 PIC). **7)** Realizar educación en habilidades psicosociales dentro algunas de las sesiones de la estrategia (ITEM 17 PIC). **8)** Por cada encuentro diligenciar acta descriptiva, asistencia, ficha educativa, estos formatos sin tachones ni enmendaduras y anexar evidencias fotográficas en el formato establecido en medio magnético. (ITEM 17 PIC). **9)** Realizar canalización hacia las EAPB de aquellas personas identificadas con alteración mental y realizar 1 seguimiento verificando efectividad en la canalización. (reportar cuadro de canalización y ficha de seguimiento de los casos) (ITEM 17 PIC). **10)** Realizar informe cualitativo y cuantitativo de manera mensual, incluyendo base de datos de beneficiarios, cuadro de canalizaciones, consolidado de las actuaciones por evento, evaluación de resultados, descripción de cada sesión según metodología de la estrategia y demás requerimientos concertados con la coordinadora, este se entrega en medio magnético y se deberá atender las observaciones hasta su perfeccionamiento (ITEM 17 PIC). **11)** Realizar informe cualitativo y cuantitativo final, consolidando todo el proceso, incluyendo base de datos de beneficiarios, cuadro de canalizaciones, consolidado de las actuaciones por evento, evaluación de resultados, descripción de cada sesión según metodología de la estrategia y demás requerimientos concertados con la coordinadora, este se entrega en medio magnético y se deberá atender las observaciones hasta su perfeccionamiento (ITEM 17 PIC). **12)** Reportar avances mensuales y dar cumplimiento a los indicadores del lineamiento operativo: Indicador No 1: Realizar 44 sesiones para dos (2) grupos de la vigencia 2022. Indicador No 2: Realizar 11 sesiones para cada uno de los tres (3) grupos trabajados en el 2021. Indicador No 3: 45 personas intervenidas con la estrategia Tejiendo para sanar el alma. **13)** Realizar

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-01-V6
	CONTRATACION		Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA		Documento Controlado
			Página 4 de 45

	sustentación del proceso de manera mensual o según requerimiento, presentar diapositiva la cual será entregada en medio magnético a la coordinadora para su consolidación. (Ítem 17 PIC). 14) Reportar novedades relacionadas con el proceso. (Ítem 17 PIC). 15) Cada grupo debe tener una actividad de cierre donde se realice exposición de las muestras de tejido y de testimonios de resultados obtenidos: acta, asistencia evidencia fotográfica un video de 2 minutos como mínimo. (Ítem 17 PIC). 16) Participar en los comités y /o reuniones a los que sea convocado. 17) Deberá portar siempre en la ejecución de su contrato carnet de identificación. 18) Destacar siempre en sus actividades el nombre de la Secretaria Municipal de salud. 19) Entregar copia de la planilla de salud-pensión y ARL riesgo 3 cada mes a la coordinadora PIC. 20) Deberá contar con su equipo de cómputo y de telefonía móvil para el desarrollo de sus actividades. 21) Disponer de los espacios para el acompañamiento de funcionarios de la Secretaria de salud o de la veeduría del PIC: evidenciar en acta. 22) Realizar la inducción y contextualización Institucional definida por Talento Humano, articulando la firma de los registros con el supervisor asignado, dentro del primer (01) mes de ejecución del contrato, o en su defecto si ya participó en un proceso de contextualización Institucional de la Entidad durante la misma vigencia deberá adjuntar formato de actualización. 23) Cumplir con los Roles y Responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, así como el estricto uso de los elementos de protección personal según las actividades definidas en su objeto contractual. 24) Brindar una atención humanizada a todas las personas con quien interactúe en desarrollo de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la política y código de integridad con: respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso. 25) Mantener la confidencialidad de la información de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio a la cual tiene acceso con ocasión a la ejecución del objeto contractual. 26) Mantener las competencias (teórica o práctica) para el desarrollo de las actividades objeto de las obligaciones contractuales suscritas. 27) Conocer y participar en el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales relacionados con Sistema de Gestión de la calidad, Medio Ambiente, y Gestión documental. 28) Generar los informes internos y externos inherentes a las
--	---

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-01-V6
	CONTRATACION		Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA		Documento Controlado
			Página 5 de 45

	obligaciones y objeto contractual suscrito y de acuerdo a los lineamientos normativos, bajo los parámetros y plazos establecidos. 29) Disponer de manera personal de los equipos, materiales y elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y en caso de hacer uso de algún recurso de la entidad en desarrollo de sus obligaciones garantizar la custodia y cuidado de los mismos, respondiendo por pérdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado por su parte o la perdida durante la ejecución del presente contrato. 30) El Contratista se obliga a afiliarse al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y a mantener su afiliación durante el tiempo de vigencia del presente contrato, en tal sentido, alega mensualmente planilla de pago con el informe mensual de actividades realizadas
MODALIDAD DE LA SELECCION	El presente proceso contractual se fundamenta en la normatividad vigente para la CONTRATACIÓN DIRECTA , según acuerdo No. 006 del 27 de mayo de 2014, artículo 27 el cual dice; Sera contratación directa sin importar la cuantía Numeral 5 “La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique la idoneidad y experiencia requerida.
FUNDAMENTO JURIDICO DE LA CONTRATACION	Conforme con lo establecido en el artículo 195, numeral 6, de la Ley 100 de 1993, el presente contrato se regulara por el Estatuto General de Contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, contenido en el Acuerdo No.006 del 27 de Mayo de 2014, expedido por la Junta Directiva de la Entidad, y por las reglas de derecho privado contenidas en las normas del Código Civil y Código de Comercio, salvo en aspectos respecto de los que se haga una remisión normativa a un régimen diferente.
PERFIL DEL CARGO A CONTRATAR	EDUCACION: Profesional FORMACION: Profesional en Psicología HABILIDADES: Capacidad de escucha y resolutiva frente a las acciones que son del área. ➤ Iniciativa frente a la toma de decisiones y facilidad de trabajar en equipo. ➤ Manejar con respeto las informaciones personales e

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-01-V6
	CONTRATACION		Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA		Documento Controlado
			Página 6 de 45

	institucionales de que dispone.								
	EXPERIENCIA: Mínima, un (1) año de experiencia profesional.								
CODIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<table><tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th colspan="2">DESCRIPCION</th></tr><tr><td>85101600;85122000;85121500;85121600;85121800;80111500;80111700;80111600;93141800;85111500;85121501;85121502;85121503;85121504;85121505;85121506;85121507;85121508;85121509;85121510;85121511;85121512;85121513;85121900;85131700;93141500</td><td colspan="2">PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</td></tr></table>			CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION		85101600;85122000;85121500;85121600;85121800;80111500;80111700;80111600;93141800;85111500;85121501;85121502;85121503;85121504;85121505;85121506;85121507;85121508;85121509;85121510;85121511;85121512;85121513;85121900;85131700;93141500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	
	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION							
85101600;85122000;85121500;85121600;85121800;80111500;80111700;80111600;93141800;85111500;85121501;85121502;85121503;85121504;85121505;85121506;85121507;85121508;85121509;85121510;85121511;85121512;85121513;85121900;85131700;93141500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO								
DESIGNACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	<table><tr><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DENOMINACION</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>2.1.2.02.02.009.01.02.01</td><td>HONORARIOS ASISTENCIALES</td><td>2022</td></tr></table>	RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VIGENCIA	2.1.2.02.02.009.01.02.01	HONORARIOS ASISTENCIALES	2022		
RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VIGENCIA							
2.1.2.02.02.009.01.02.01	HONORARIOS ASISTENCIALES	2022							
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	A) Constituir el registro presupuestal. B) Designar el Supervisor del Contrato. C) Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago, siempre y cuando el Supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual. D) Las demás que le sean inherentes.								
OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	La supervisión del contrato por parte de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio estará a cargo del funcionario que designe el Gerente de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. De los informes presentados por el CONTRATISTA y demás novedades que se presenten, se enviara copia a la carpeta del contrato. Corresponde también al Supervisor: A) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas. B) Vigilar que el objeto contratado se haya ejecutado de acuerdo a las condiciones exigidas, C) Solicitar a la Gerencia la modificación o ajustes del contrato cuando la necesidad lo amerite. D) Informar a la Gerencia con antelación y debidamente soportada cualquier causal de incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. E) Elaborar oportunamente Acta de inicio del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: El Supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en la ley. PARAGRAFO SEGUNDO: Todas y cada una de las instrucciones impartidas por el supervisor deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al								

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-01-V6	
	CONTRATACION		Vigencia: 24/06/2022	
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA		Documento Controlado	
			Página 8 de 45	

	2	GENERAL	MIXTA	EJECUCION	REGULATORIO	Ocasionalmente por cambio de la normatividad durante la ejecución del contrato que modifique o impongan nuevas obligaciones contractuales	1	1	2	ALTO	Contratante - Contratista
	3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	JURIDICO	se dan como consecuencia de sanciones derivadas del incumplimiento o por situaciones que se pudieran prever por el contratista y ser amparados por seguros	2	2	4	BAJO	Contratista
	4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Por incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	3	6	ALTO	Contratista
	No. Item de cada riesgo, Clase: General o específico, Fuente: Interno o externo, Etapa: Planeación, Ejecución, Tipo de riesgo: ir a Numeral 5										
GARANTIAS		No aplica.									
LUGAR DE EJECUCION		Las partes del futuro contrato acuerdan que el domicilio contractual será la ciudad de Villavicencio.									
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO											
ASPECTOS GENERALES		Presentación de la Empresa: La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, es									

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 9 de 45

	una entidad pública de categoría especial, descentralizada del orden municipal, acorde al Acuerdo No. 045 de 12 de Agosto de 1996, expedido por el Concejo Municipal de Villavicencio; dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita la Secretaria de Salud del Municipio de Villavicencio; sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás ordenamiento constitucional y legal. En razón de su autonomía, la entidad se organizará, gobernara y establecerá sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida. La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, tiene por objeto la prestación del servicio de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, contratará y adelantará acciones de promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud. La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio en cumplimiento de su misión, visión y sus objetivos estratégicos, cuenta con <u>servicios de salud</u> disponibles y organizados, acordes con las características de la demanda, y el ámbito de competencia institucional. A la fecha cuenta con 20 centros de salud, de los cuales 2 son Centros Especializados, 12 se encuentran distribuidos en las diferentes comunas del casco urbano y 6 ubicados en los corregimientos del municipio. La ESE del Municipio de Villavicencio está presente en la mayoría de las comunas y corregimientos de Villavicencio con excepción de la Comuna 6 y los Corregimientos 3, 5 y 7
ANALISIS DE LA DEMANDA	La Entidad ha venido contratando la prestación de servicios profesionales en áreas de la salud para el Plan de Intervenciones Colectivas, durante la vigencia 2020, se suscribió el contrato No. 633 por un valor total de \$8.166.666, con un valor mensual de \$2.500.000 y un tiempo de ejecución de tres (03) meses y siete (07) días. En la vigencia 2021 se suscribió el contrato No. 559 por un valor total de \$18.000.000, con un valor mensual de \$3.000.000 y un tiempo de ejecución de seis (06) meses.
ANALISIS DE LA OFERTA	Se inició análisis del mercado tomando como referencia la página del SECOPI haciendo búsqueda en el Municipio de Villavicencio y el Meta, en donde tras una búsqueda exhaustiva se encontró una entidad de nivel Departamental con el contrato número 697 de 2021 de la ESE SOLUCIÓN SALUD, por un valor total del contrato

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 10 de 45

de (\$22.400.000), con un valor mensual de (\$3.200.000) con un término de ejecución de siete (07) meses. Al no encontrar más resultados, se traslada la búsqueda al municipio de Puerto Rico Meta, donde se encuentra un contrato número **091 de 2021** de la **ESE HOSPITAL NIVEL 1 PUERTO RICO** por un valor total del contrato de (\$25.776.000), con un valor mensual de (\$3.700.000) con un término de ejecución de seis (06) meses y veintinueve (29) días. Se hizo un comparativo para promediar valor mensual, que nos servirá como referencia máxima, al momento de establecer el presupuesto oficial del contrato que la entidad pretende celebrar.

CUADRO COMPARATIVO

CONCEPTO	CTO 697- 2021 ESE DPTAL SOLUCIÓN SALUD	CTO 091 - 2021 ESE HOSPITAL 1 NIVEL PUERTO RICO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA EL PIC	3.200.000	3.700.000
PROMEDIO MENSUAL		3.450.000

OTROS ASPECTOS

PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA** o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar al **CONTRATANTE** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo que la imponga y podrá ser descontada al momento de liquidarse el contrato o cobrarse a través de la jurisdicción coactiva o contencioso administrativa. El valor que se haga efectivo, se considerará como pago parcial pero no definitivo por los perjuicios causados al **CONTRATANTE**.

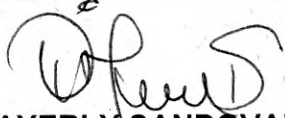
CLAUSULAS EXCEPCIONALES

CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: El **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del presente contrato de conformidad con los términos y condiciones estipulados en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993.

INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. El **CONTRATANTE** podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según lo preceptuado la Ley 80 de 1.993 y las demás normas que la modifiquen o la adicionen.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 11 de 45

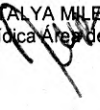
	TERMINACION DEL CONTRATO: El contrato se terminará por las siguientes causas: 1) Causas normales: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Causas especiales: EL CONTRATANTE en virtud de su Estatuto contractual podrá dar por terminado el contrato haciendo uso de su facultada excepcional establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.
--	--


DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN
 Subgerente Científica


 Aprobó: DIANA MAYERLY SANDOVAL DURAN
 Gerente (E)


 Revisó: NANSY YASMINE ALVAREZ RAMIREZ
 Profesional Universitaria Área de Contratación


 Proyectó y Revisó: EDNA ROCIO SANCHEZ S.
 Abogada Área de Contratación


 Revisó: NATALYA MILENA CHAVES RODRIGUEZ
 Asesora jurídica Área de contratación.

Anexo: 34 folios de contratos similares suscritos, localizados en la página del SECOP



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

Documento
Controlado

Página 12 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR- M	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

ENTIDAD CONTRATANTE:	E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD" DEL META
CONTRATISTA:	CESAR ALFONSO BACCA PINEROS
IDENTIFICACION:	C.C No. 1.121.883.948
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICÓLOGO LA EJECUCION DEL PIC DE CUMARAL CONTRATO 208 DE 2021.
VALOR:	\$22.400.000
PLAZO DE EJECUCION:	7 MESES

Entre los suscritos a saber, por una parte, JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.304.032 de Bogotá, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", empresa legalmente constituida por el Decreto 307 del 2003, registrada con el NIT No. 822.008.585-1, y quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra CESAR ALFONSO BACCA PINEROS, mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.1.121.883.948, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las disposiciones civiles y comerciales vigentes, las contenidas en el Manual de Contratación del CONTRATANTE, las condiciones técnicas y económicas de la propuesta y las estipulaciones del presente documento, previas las siguientes, **CONSIDERACIONES:**

1) Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" fue creada por el Decreto 307 de 2003, con categoría especial de entidad pública, descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, vinculada a la Secretaría Departamental de Salud e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformen o sustituyan. 2) Que la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", está constituida para que administre los Centros Prestadores de Servicios de salud de los Municipios que no quedaron certificados a 31 de julio de 2001, así como las demás instituciones prestadoras de servicios de salud de primer nivel que en el futuro se anexasen. 3) Que a la ESE "Solución Salud" se encuentran adscritos 17 centros de atención en el Departamento del Meta ubicados en los municipios de CASTILLO, SAN JUAN DE ARAMA,

Calle 37 No. 41-80 Barzai Alto Villavicencio - Meta

☎ FAX: 6510200, Línea Gratuita: 018000918863

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 13 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2021	DOCUMENTO CONTROLADO	

BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, MAPIRIPAN, PUERTO CONCORDIA, RESTREPO, MESETAS, CUMARAL, PUERTO LLERAS, SAN JUANITO, CALVARIO, PUERTO GAITAN, URIBE, MACARENA, VISTA HERMOSA y LEJANIAS. 4) Que las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se rigen por el Derecho Privado, al tenor de lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. 5) El objeto de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" es la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad. 6) En desarrollo del objeto la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud", contrata y adelantará acciones de promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación de salud. 7) Que en la actual planta de personal de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" no se cuenta con el personal suficiente para atender los procesos y actividades para apoyo, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de una persona para que realice las actividades que constituyen el objeto del presente contrato. 8) De conformidad con el análisis realizado por la Sugerencia Administrativa y Financiera y la Oficina de Recurso Humano donde se contextualizan las necesidades de la Entidad para el óptimo funcionamiento misional y administrativo en los Centros de Atención adscritos a la ESE "SOLUCION SALUD" y el Nivel Central se plantea como opción legalmente viable la contratación de los procesos y actividades a que hace referencia el presente contrato. 9) Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario la contratación de los servicios, como alternativa eficaz, permitiendo dentro de un contexto de viabilidad financiera lograr el cumplimiento de los procesos y actividades requeridas, para lo cual se debe contar con profesionales y técnicos con capacidad para suplir y desarrollar los servicios requeridos. 10) Que exista estudio de oportunidad y conveniencia que avala la celebración del presente contrato. 11) Que exista La Disponibilidad Presupuestal N° 253 del 19/05/2021 con cargo al rubro presupuestal 002101020103 expedido y certificado por la subgerente administrativa y financiera y el profesional universitario de Presupuesto de la ESE "SOLUCIÓN SALUD". 12) Que, el proceso precontractual fue adelantado en su totalidad. 13) Que, este Contrato se regirá por las disposiciones del derecho privado, Acuerdo N° 003 del 6 de junio 2014 y lo contemplado en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** En el desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA se compromete a la Prestación de Servicios Profesionales como **PSICOLOGO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL CONTRATO N°206 DEL 2021. CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES GENERALES.** EL CONTRATISTA se obliga a dar cabal cumplimiento al objeto de la contratación de manera eficiente, garantizando: 1) Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo estipulado. 2) Actuar con absoluta lealtad y transparencia en cada una de las actividades a desarrollar. 3) Informar las novedades que

Calle 37 No. 41-60 Barrial Alto Villavicencio - Meta
 * FAX: 6610250, Línea Gratuita: 018000918663
 * www.esemeta.gov.co
 * gerencia@esemeta.gov.co
 FR-CQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 14 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUB- 01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

se presentan durante la ejecución del contrato. 4) Cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos en los términos previstos en las normas legales. 5) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 6) Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y entorpecimientos que pudieran presentarse. 7) Atender los requerimientos efectuados por el CONTRATANTE. 8) Asumir todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato. 9) Presentar informes escritos que el supervisor del presente contrato le solicite. 10) Las demás que se desprendan y se relacionen en los términos de la oferta, del contrato y de la Ley. 11) Utilizar los elementos de protección personal, equipos, materiales, vestido necesarios y calzado apropiado para la ejecución de las actividades del objeto del presente contrato, cumpliendo con las normas y procedimientos de bioseguridad establecidos por la institución. 12) Responder por pérdidas y daños causados en los equipos, instrumental e insumos de apoyo suministrados por la Empresa Social del Estado, cuando su deterioro obedezca al uso inadecuado por su parte o la pérdida durante la ejecución del presente contrato. 13) Conocer y aplicar las guías, Manuales, procedimientos, políticas y demás normas, establecidas por la Empresa. 14) Asistencia y participación activa en las reuniones, seminarios capacitaciones o eventos que sean convocados, así como las evaluaciones derivadas de las capacitaciones. 15) Dar cumplimiento estricto a las medidas de salud ocupacional exigidas por la ESE "Solución Salud" para el desarrollo de las actividades asistenciales. 16) Ejercer las demás actividades que le sean asignadas según la naturaleza del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** 1) El contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades;

ITEM	Actividad	Cantidad	Ámbito Territorial	Curso de Vida	Orientación técnica	Soportes para presentar
1	Realizar dos (2) talleres lúdico con enfoque diferencial en promoción de autocuidado de salud mental	2	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Talleres educativos y lúdicos de mínimo 2 horas 2. Participación mínima de 15 asistentes 3. Adoptar las medidas de	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotográfico por actividad 4. Base de

Calle 37 No. 41-80 Barzoi Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PBO: 6610260, Línea Gratuita: 018009918663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ asesoria@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 15 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

					bioseguridad en el desarrollo de la actividad	datos de lista de asistentes en medio magnetico
2	Realizar cuatro (4) acciones de información en salud en la prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género	4	Urbano - alta ruralidad	infancia, adolescencia, juventud, adultez	1. Talleres ludico educativos de mínimo 2 horas 2. Participación mínima de 20 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotográfico 3. Lista de asistencia con mínimo 15 asistentes
3	Realizar cuatro (4) proceso formativo en signos y síntomas de depresión, ansiedad y suicidio, cada proceso con 2 sesiones	8	Urbano - alta ruralidad	infancia, adolescencia, juventud, adultez	1. Talleres ludico educativos de mínimo 2 horas 2. Participación mínima de 20 asistentes 3. Adoptar las medidas	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotográfico por actividad

Calle 37 No. 41-80 Barzón Alto Villavicencio - Meta
 ☎ Pbx: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ presencia@esemeta.gov.co
 FR-09-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

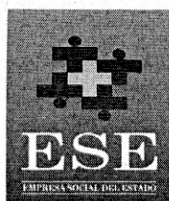
Documento
Controlado

Página 16 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

					de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnetico
4	Desarrollar cuatro (4) actividades de prevención en el marco de la celebración de la semana mundial de prevención del Suicidio con el lema "Me cuido porque me amo".	4	Urbano - alta ruralidad	Infancia, adolescencia, juventud, adultez	1. Talleres ludico educativos de minimo 2 horas 2. Participación minima de 20 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	1. Informe del desarrollo de cada actividad 2. Registro fotografico minimo 4 por actividad 3. Lista de asistencia con minimo 15 participantes
5	Realizar dos (2) teatro al parque con jóvenes del municipio, en prevención de los	2	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud, adultez	1. Realizar dos obra de teatro con el lema de la salud mental. 2. Realizar periferoneo	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. video del desarrollo 3. minimo

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
☎ Pbx: 6610250, Línea Gratuita: 018009918663
🌐 www.gesameta.gov.co
✉ gerencia@gesameta.gov.co
FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

Documento
Controlado

Página 17 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUB-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

	trastornos mentales, en el marco de la semana de la salud mental (7 al 10 de octubre)				para la difusión del evento con mensajes claves. 3. Participación mínima de 30 asistentes 4. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad. 5. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	10 registros fotográficos 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
6	Realizar cien (100) procesos psicoeducativos con mínimo dos máximo cuatro intervenciones por cada familia en un total de 50 familias identificadas por el personal del PIC, con factores de	100	Urbano - alta ruralidad	primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Realizar 3 intervenciones por cada familia en un total de 100 familias identificadas por el personal del PIC, otros sectores del municipio y/o población identificada en general	1. Informe por proceso psicoeducativo con firma a quienes se intervinieron 2. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
Teléfono: 6610200, Línea Gratuita: 018000518663
✉ asesoria@esemeta.gov.co
✉ gerencia@esemeta.gov.co
FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

Documento
Controlado

Página 18 de 45

	ESE Departamental Selección Salud	Versión 1	Código FR-JUL-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2019	DOCUMENTO CONTROLADO	

	riesgo para algún tipo de violencia, abuso sexual, consumo de SPA y/o trastorno mental del municipio de Cumaral					
7	Realizar tres (3) actividades de información salud en los barrios priorizados por problemáticas sociales, para la prevención del consumo de SPA.	3	Urbano	Infancia, adolescencia, juventud, adultez	1. Talleres lúdico educativos de mínimo 2 horas 2. Participación mínima de 20 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistemizada a de la lista de asistencia	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotográfico. 3. Lista de asistencia con mínimo 15 asistentes.
8	Realizar Un (1) proceso de formación de tres secciones, en promoción de factores	3	Urbano	Infancia, adolescencia,ju ventud,	1. Proceso educativo de tres Talleres lúdico educativos de mínimo 2 horas	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro

Calle 37 No. 41-89 Barzal Alto Villavicencio - Meta
☎ PBX: 0610209, Línea Gratuita: 018000918663
🌐 www.esemeta.gov.co
✉ asesoria@esemeta.gov.co
FR-350-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Documento
Controlado

Página 19 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUN-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

	protectores para la prevención del consumo de SPA				2. Participación mínima de 15 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	registro fotográfico por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
9	Elaborar Un (1) mural con los niños, niñas y adolescentes participantes de la capacitación en factores protectores "pintate de colores" como producto de la capacitación.	1	Urbano	Infancia, adolescencia	1. Desarrollo de mínimo tres encuentros educativos en el tema del mural donde adicional se vaya trabajando en el proceso de la construcción del mural 2. Participación mínima de 15 asistentes 3. Adoptar las medidas de	1. Informe del desarrollo de la actividad 2.10 Registro fotográfico 3 Lista de asistencia con mínimo 15 asistentes.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 20 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2012	DOCUMENTO CONTROLADO	

					biaseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	
10	Realizar escucha activa por línea telefónica como apoyo en salud mental (incluye enfermedad de COVID 19)	40	Urbano - alta ruralidad	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Disponer de línea salud mental que incluye covid-19. (al usuario enviara mensaje o llamada para solicitarla y el p/c debe disponer de minutos e internet en telefono celular para el desarrollo de la llamada de escucha activa)	1. Formato de intervencion de escucha activa 2. Base de datos de lista de asistentes en medio magnetico
11	Realizar una (1) acción de información en salud dirigido a en las rutas de atención de Violencia, abuso, SPA	1	Urbano	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Talletes ludico educativos de minimo 2 horas 2. Participación minima de 20	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotografico. 3 Lista de asistencia

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 ☎ FAX: 6610200, Línea Gratuita: 018000218663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ gerencia@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 21 de 45

	ESE Departamental Selección Salud	Versión 1	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

	e ideación suicida.				asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	con mínimo 15 asistentes.
12	Realizar dos (2) acciones de información para la socialización de las Rutas de Atención en salud mental dirigido a jóvenes que hacen parte de los talentos juveniles y población LGTB	2	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud, adultez	1. Talleres lúdico educativos de mínimo 2 horas 2. Participación mínima de 20 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotográfico 3. Lista de asistencia con mínimo 15 asistentes.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 22 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FIC-JUN-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

13	Realizar Un (1) proceso formativo de 2 sesiones cada uno, dirigidos a 40 mujeres del grupo mas familias en acción en el marco de la prevención de violencia de género.	2	Urbano	juventud, adultez, vejez	1. Proceso educativo con 2 talleres por cada uno. 2. Talleres ludico educativos de mínimo 2 horas 3. Participación mínima de 20 asistentes 4. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 5. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotografico. 3 Lista de asistencia con mínimo 15 asistentes.
14	Desarrollar nueve (09) jornadas en barrios e inspecciones en promoción de la salud mental en coordinación con las EPBB para oferta por	9	Urbano	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Realizar mesa de trabajo para coordinar la oferta institucional en el desarrollo de las jornadas de salud mental en los barrios del	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotografico mínimo 19 registros fotograficos 3 Lista de asistencia con mínimo

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 ☎ Pbx: 6610200, Línea Gratuita: 01800018663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ gerencia@esemeta.gov.co
 PR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 23 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUN-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

	psicología clínica				municipio. 2. Jornadas de promoción en salud mental por barrios 3. Realización de perfoneo con mensajes claves en promoción de la salud mental. 4. Participación mínima de 20 asistentes 5. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 6. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	15 asistentes
15	Realizar (dos) 2 programa por red de social en la promoción de salud mental con	2	Urbano - alta ruralidad	infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Desarrollo del contenido del programa aprobado por	1. Soporte de la convocatoria a mínimo cinco días atrás para el programa.

Calle 37 No. 41-80 Barzoi Alto Villavicencio - Meta
 Tel: Pbx: 5810200, Línea Gratuita: 018000910553
 Web: www.esemeta.gov.co
 Correo: atencionalcliente@esemeta.gov.co
 PRT-001-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 24 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2021	DOCUMENTO CONTROLADO	

	el desarrollo de concursos interactivos				secretaria de desarrollo social. 2. Realización en paginas oficiales de la administración municipal	2. Grabación del programa por redes sociales y registro fotográfico (4) donde se evidencie asistentes
17	Realizar dos (2) actividades de información en salud, en la práctica clave 13 de AIEPI.	2	Urbano - alta ruralidad	juventud, adultez	1. Talleres lúdico educativos de mínimo 2 horas 2. Participación mínima de 20 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotográfico. 3. Lista de asistencia con mínimo 15 asistentes.
17	Realizar con el profesional en salud laboral dos (2) teatro al parque con	2	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud, adultez	1. Realizar dos obras de teatro con el tema de la salud mental. 2. Realizar	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. video del desarrollo

Calle 37 No. 41-80 Barzán Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PAX: 6610200, Línea Gratuita: 018000916563
 🌐 www.msmeta.gov.co
 ✉ garsucha@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 25 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

	Jóvenes del municipio, en prevención de los trastornos mentales, en el marco de la semana de la salud mental (7 al 10 de octubre)				perfiloneo para la difusión del evento con mensajes claves. 3. Participación mínima de 30 asistentes 4. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad. 5. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	3. mínimo 10 registros fotográficos 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
18	Desarrollar nueve (09) jornadas en barrios e inspecciones en promoción de la salud mental en coordinación con las EPBB para oferta por psicología clínica	9	Urbano	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Realizar mesa de trabajo para coordinar la oferta institucional en el desarrollo de las jornadas de salud mental en los barrios del municipio. 2. Jornadas de	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotográfico mínimo 10 registros fotográficos 3. Lista de asistencia con mínimo 15 asistentes.

Calle 37 No. 41-80 Barrial Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ comunicacion@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-01-V6
	CONTRATACION		Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA		Documento Controlado
			Página 26 de 45

	ESE Departamental Selección Salud	Versión 1	Código FR-JUL-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

					promoción en salud mental por barrios 3. Realización de perifoneo con mensajes claves en promoción de la salud mental. 4. Participación mínima de 20 asistentes 5. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 6. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	
19	Liderar la Realización de movilización social (1) en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Lucha	1	Urbano	adolescencia juventud, adultez	1. Jornada de atención en identificación de toma de muestra en articulación con el aseguramiento	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Diez registros fotográficos por

Calle 37 No. 41-80 Barzoi Alto Villavicencio - Meta
 ■ Pbx: 6510200, Línea Gratuita: 018009918663
 ☎ www.esemeta.com.co
 ✉ asesoria@esemeta.com.co
 #R-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 27 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

	contra el SIDA.				2. Instalación de dos puntos de información en medidas de prevención y detección temprana de VIH. SIDA 3. Participación mínima de 40 asistentes 4. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad	actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
20	Liderar la Realización de acciones de educación, acompañamiento en 30 familias priorizadas de adolescentes (mujeres) donde se identifique factores para la ocurrencia de embarazo en	150	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud	1. Durante el desarrollo se debe brindar oferta municipal, departamental y nacional para favorecer proyecto de vida. 2. Realizar tres encuentros por familia de mínimo	1. Formato de visita y/o encuentro por familia con cada intervención 2. Registros fotográficos 3. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético

Calle 57 No. 41-80 Barzoi Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ gerencia@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 28 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

	adolescentes (brindar oferta municipal, departamental y nacional en proyecto de vida) con tres intervenciones cada familia				30 minutos. 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad.	
21	Liderar la Realización de cuatro (4) actividades de educación para disminuir el embarazo en adolescentes.	4	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud	1. Realizar talleres en el tema de cambios fisiológicos, anatómicos y físicos durante y después de la gestación como estrategia para la prevención de embarazo en adolescentes. 2. Participación mínima de 20 personas 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotográfico por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético

Calle 37 No. 41-80 Barzoi Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PAGO: 6610200, Línea Gratuita: 018000918623
 🌐 www.ememeta.gov.co
 ✉ gerencia@ememeta.gov.co
 FR-GQ-01, V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Documento
Controlado

Página 29 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR- 01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

					de la actividad.	
22	Liderar el Desarrollo de cuatro (4) procesos en proyecto de vida	8	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud	1. Cada proceso con 2 secciones de mínimo 2 horas enmarcado en autoestima, autoimagen, aptitudes y toma de decisiones 2. Participación mínima de 15 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad.	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotográfico por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
23	Liderar el Desarrollo de cinco (5) acciones de información en salud en el marco de la semana prevención de embarazo adolescentes	5	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud	1. Talleres educativos, lúdicos, participativos con actividades lúdicas de mínimo 2 horas. 2. Participación mínima de 15 asistentes 3. Adoptar	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotográfico por actividad 4. Base de datos de lista de

Calle 37 No. 41-80 Barzón Alta Villavicencio - Meta
☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918863
🌐 www.esemeta.gov.co
✉ atencion@esemeta.gov.co
FR-GQ-01, V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

Documento
Controlado

Página 30 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

					las medidas de bioseguridad	asistentes en medio magnético
24	Liderar la Realización de 2 actividades de movilización social dirigida a población adolescentes (septiembre). Para finalizar la semana de Prevención del Embarazo en Adolescentes.	2	Urbano	adolescencia, juventud	1. Mesa de trabajo con los adolescentes que han venido realizando los talleres anteriores. 2. Desarrollo de acciones movilizatorias social: relatos de vida de ser madre adolescentes. 2. Obras de teatro por barrios e inspección del municipio.	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Diez registros fotográficos por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
25	Liderar la Realización de cuatro (4) procesos educativo en autocuidado y planificación familiar, enfatizando en el uso del preservativo.	8	Urbano - alta ruralidad	adolescencia, juventud	1. Cada proceso con 2 secciones de mínimo 2 horas. 2. Participación mínima de 15 asistentes 3. Adoptar las medidas de	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registros fotográficos por actividad 4. Base de

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918865
🌐 www.enssmeta.gov.co
✉ gerencia@enssmeta.gov.co
FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Documento
Controlado

Página 31 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

	dirigido a comunidad en general.				biosegurida d en el desarrollo de la actividad.	datos de lista de asistentes en medio magnético
26	Liderar el Desarrollo de dos (2) procesos educativos de tres secciones cada grupo, dirigido a padres e hijos dónde se oriente la importancia de diálogos de una sexualidad segura	6	Urbano - alta ruralidad	adolescencia,ju ventud, adultez	1. Cada proceso con 2 secciones de mínimo 2 horas. 2. Participacio n mínima de 15 asistentes 3. Adoptar las medidas de biosegurida d en el desarrollo de la actividad.	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotografico por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
27	Liderar la Realización de dos (2) talleres educativos por medio de talleres lúdico recreativos que promuevan los derechos sexuales y reproductivo s	2	Urbano - alta ruralidad	adolescencia,ju ventud, adultez	1. Talleres educativos lúdicos, participativo s en derechos sexuales y reproductivo s de mínimo 2 horas. 2. Participacio n mínima de 15 asistentes 3. Adoptar las medidas	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotografico por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético

Calle 37 No. 41-80 Barrial Alto Villavicencio - Meta

☎ Pbx: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.ememeta.gov.co

✉ gerencia@ememeta.gov.co

FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y
CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN
DIRECTA

Documento
Controlado

Página 32 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

					de biosegurida d	
28	Liderar la Realización de dos (2) procesos educativo con grupo de adolescentes en el marco de fortalecimiento de conocimiento en temas de sexualidad	4	Urbano - alta ruralidad	Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Cada proceso con 2 sesiones de mínimo 2 horas. 2. Participación mínima de 16 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad.	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotografico por actividad 4- Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
29	Liderar la Realización de una (1) movilización social como cierre del proceso con grupo de adolescentes	1	Urbano	Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Desarrollo de actividad de congregación de adolescentes en el marco de la promoción de derechos sexuales y reproductivos. 2. Desarrollo de concurso	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Diez registros fotograficos por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
☎ FAX: 6010200, Línea Gratuita: 018000918663
🌐 www.esemeta.gov.co
✉ atencio@esemeta.gov.co
FR-02-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Documento
Controlado

Página 33 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

					educativo en salud 2. Participación mínima de 30 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad.	en medio magnético
30	Realizar con el profesional en salud laboral cuatro (4) acciones de prevención de trabajo infantil	4	Urbano - alta ruralidad	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Talleres lúdico educativos en padres de familia 2. Participación mínima de 15 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotográfico por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
31	Realizar con el profesional en salud laboral el cierre de los procesos educativos de	2	Urbano - alta ruralidad	Infancia, adolescencia, juventud,	1. Realizar dos movilizaciones sociales: representación teatral, testimonios de vida, etc. 2.	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotográfico (mínimo 8) 3. Video en

Calle 37 No. 41-89 Barzal Alto Villavicencio - Meta
☎ PAX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663
🌐 www.esemeta.gov.co
✉ asesoria@esemeta.gov.co
FR-01-01-V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FR-350-01-V6
	CONTRATACION		Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA		Documento Controlado Página 34 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2013	DOCUMENTO CONTROLADO	

	prevención e identificación de consumo de SPA por medio de dos (2) representaciones teatrales (testimonios de vida)				Participación mínima de 20 asistentes 3. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad 4. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia	CD del desarrollo de la presentación teatral
32	Desarrollar con el profesional en salud laboral dos (2) convivencias con padres e hijos identificados como familias con pobres vínculos familiares y/o problemas de entendimiento familiar	2	Urbano - alta ruralidad	primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez	1. Jornada de educación con integración de la familia 2. Participación mínima de 30 asistentes 3. Desarrollo de actividades lúdicas, recreativas sensibles en promover vínculos afectivos 4. Adoptar las medidas de	1. Informe del desarrollo de la actividad 2. Registro fotográfico (mínimo 8) 3 Video en CD del desarrollo de partes de la convivencia

Calle 37 No. 41-80 Barzani Alto Villavicencio - Meta
 ☎ Pbx: 6610200, Línea Gratuita: 018000941863
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ seccionaderecursos.hum@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 35 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 1	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 1993	DOCUMENTO CONTROLADO	

					bioseguridad en el desarrollo de la actividad 5. Base de datos sistematizada de la lista de asistencia 6. entrega de incentivos por familia en información en salud	
33	Realizar con el profesional en salud laboral el desarrollo de tres (3) "Maratones", en el marco de la semana de la No Violencia contra la mujer, (23 al 27 de noviembre).	3	Urbano - alta ruralidad	Infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Movilización social por las calles del municipio con la puesta en escena de una obra de teatro en un punto fijo. 2. Realizar perfiles para la difusión del evento con difusión de mensajes claves 3. Difusión de mensajes claves durante la	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Diez registros fotográficos por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético

Calle 37 No. 41-80 Barrial Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918643
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ asesoria@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Documento
Controlado

Página 36 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha Vigencia 2021	DOCUMENTO CONTROLADO	
	No. 697 de 2021			

					movilización social. 4. Participación mínima de 30 asistentes 5. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad.	
--	--	--	--	--	--	--

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha Vigencia 2021	DOCUMENTO CONTROLADO	
	No. 697 de 2021			

34	Apoyar la realización de las jornadas de salud y/o Vacunación.	Cuando se requieran	Urbano - alta ruralidad	primera infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Garantizar logística necesaria para su desarrollo durante 4 horas de peritaje, sobre importancia de la vacunación y vacunación sin barreras por cada jornada pandemia: carteleras, ubicación de 2 mesas de vacunación (una urbana y una rural) y 1 un puesto móvil. 2. Garantizar apertura de la Jornada de Vacunación en el Horario de 8:00 am y cierra a las 4:00 pm o según lineamiento Nacional y/o	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Cuatro registro fotográfico por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
----	---	------------------------	-------------------------------	--	---	--

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 37 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUB-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

					departamen tal. 3. Incluye la logística necesaria para su realización. 2. Participaci on mínima de 15 asistentes 4. Adoptar las medidas de biosegurida d en el desarrollo de la actividad.	
35	Apoyar la Realización de una (1) movilización social en la identificación temprana de cancer	1	Urbano	adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Realizar actividades lúdicas recreativas donde se da a conocer la oferta de servicios de salud para la identificacio n tempranade cancer 2. Acciones de información en puntos equidistante s del municipio. 3. Realizar actividad	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Diez registros fotograficos por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnetico

Calle 37 No. 41-80 Barzai Alto Villavicencio - Meta
 ☎ FAX: 6810250, Línea Gratuita: 013000918663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 📧 gerencia@esemeta.gov.co
 FR-CQ-01. V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Documento
Controlado

Página 38 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

					tipo conglomera do	
35	Apoyar la realización de una (1) Jornada de conmemoración del día internacional de prevención del Epos (16 de noviembre) con actividades lúdicas recreativas.	1	Urbano	Juventud, adultez, vejez	1. Realizar actividades lúdicas recreativas 2. Acciones de información en puntos equidistantes del municipio. 3. Realizar actividad tipo caminata recreativa 4. Participación mínima de 30 asistentes 5. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad.	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Diez registros fotográficos por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnético
37	Apoyar la realización de una (1) movilización social en salud en el	1	Urbano	adolescencia, juventud, adultez, vejez	1. Realizar Un taller informativo de mínimo 2 horas 2. Se debe	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de

Calle 37 No. 41-80 Barzoi Alto Villavicencio - Meta
☎ PBC: 6610200, Línea Gratuita: 016000016663
🌐 www.esemeta.gov.co
✉ secrecia@esemeta.gov.co
FR-GQ-01, V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 39 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUE-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

marco del día internacional de la tuberculosis en el área urbana del municipio				realizar en los lugares donde se registran casos . 3. Colocacion de stand en puntos equidistante s con acciones de informacion y canalizacion con seguimiento para logro de baciloscoopia . 4 Participacion minima de 30 asistentes 5. Adoptar las medidas de biosegurida d en el desarrollo de la actividad. 6. Base de datos sistematizad a de la lista de asistencia	asistencia 3. Diez registros fotograficos por actividad 4. Base de datos de lista de asistentes en medio magnetico
--	--	--	--	---	--

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 40 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

30	Apoyar la realización de Una (1) movilización social en el marco de la semana mundial de la lactancia materna	1	Urbano	adolescencia, juventud, adultez,	1. Desarrollar el concurso del bebe saludable 2. Perifoneo con eslogan para su desarrollo 3. Incanthos educativos en su desarrollo. 4. Participación mínima de 30 asistentes 5. Adoptar las medidas de bioseguridad en el desarrollo de la actividad. 6. Base de datos de asistentes digitalizada	1. Informe del desarrollo de la actividad. 2. Lista de asistencia 3. Diez registros fotograficos por actividad 4. Base de datos de asistentes en medio magnetico
----	---	---	--------	----------------------------------	--	---

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 41 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2023	DOCUMENTO CONTROLADO	

39	Articular con el operador del SIVIGILA de los centros de atención designados, la realización de la búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública de la dimensión de salud mental.	Continuo	N/A	N/A	Articular con el centro de salud del Municipio.	1. formato BAI y certificación del bacteriólogo del centro de atención.
40	Realizar atención psicológica mínimo en tres sesiones al 70% de los eventos de interés en salud pública identificados en la búsqueda activa institucional de los centros de atención designados.	Continuo	N/A	N/A	Atención psicológica mínimo en tres sesiones al 70% de los eventos de interés en salud pública identificados en la búsqueda activa	1. base de datos de bai, registro fotográfico de la atención y rpe de la atención.

Calle 37 No. 41-80 Barzaf Alto Villavicencio - Meta
 ☎ Pbx: 0510200, Línea Gratuita: 018090918643
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ gerencia@esemeta.gov.co
 FR-GQ-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 42 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-11	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 2012	DOCUMENTO CONTROLADO	

41	Realizar atención inicial en primeros auxilios psicológicos, atención psicológica en crisis mínimo en cinco sesiones al 100% de los casos de violencia intrafamiliar y abuso sexual identificados en el servicio de urgencias del centro de atención designado	Continuo	N/A	N/A	Articular con el centro de salud del Municipio.	2. base de datos de los casos de violencia y certificación del director de las atenciones.
----	--	----------	-----	-----	---	--

42. Dentro del valor de los honorarios se incluya los gastos por desplazamiento a los lugares donde se realicen las actividades. 43. El 100% de las actividades ejecutadas deberán presentar todos los soportes requeridos en el lineamiento técnico operativo de Restrepo. 44. Realizar en el primer mes de ejecución el 10% de las actividades contratadas, en el cuarto el 57% y en el último mes el 100% de las actividades contratadas. 45. Seguir el conducto regular establecido por la ESE Solución salud. **PARÁGRAFO:** En ningún caso este contrato de prestación de servicios, genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual EL CONTRATISTA no contrae vínculo de carácter laboral con la E.S.E "Solución Salud"; solo tiene derecho a los emolumentos pactados y no podrá reclamar válidamente el pago de prestaciones sociales por la ejecución de las actividades encomendadas relacionadas con el objeto contractual, de conformidad con el Acuerdo 003 del 6 de junio de 2014. **CLAUSULA TERCERA: DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA:** Serán los establecidos en el acuerdo 003 del 6 de junio 2014 y demás normatividad vigente. **CLAUSULA CUARTA: DEBERES DEL CONTRATISTA:** Presentar todos los informes de acuerdo al cronograma de actividades pactadas y realizadas dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de cada mes, los cuales serán evaluados y certificados por el

* Calle 37 No. 41-69 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PAX: 0210200, Línea Gratuita: 018000918663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ gerencia@esemeta.gov.co
 FR-00-01. V3 Correspondencia Institucional

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 43 de 45

	ESE Departamental Solución Salud	Versión 2	Código FR-JUR-01	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 697 de 2021	Fecha Vigencia 10/13	DOCUMENTO CONTROLADO	

supervisor del presente contrato de servicios. **CLAUSULA QUINTA: DEBERES DE LA E.S.E SOLUCION SALUD:** 1) Prestar la asesoría técnica que se requiere en los aspectos inherentes al presente contrato. 2) Informar oportunamente sobre los lineamientos técnicos y administrativos a los que se debe sujetar la prestación de los servicios en referencia al contrato. 3) Supervisar, evaluar y controlar la ejecución del presente contrato en forma directa. 4) Tramitar con oportunidad los actos administrativos procedentes para la revisión y pago de las cuentas. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA deberá ejecutar la prestación del servicio en un plazo de 7 Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para actividades en el Municipio de Cumaral. **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales, el valor total del presente contrato de prestación de servicios es por la suma de: VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.400.000) pagaderos en 7 pagos mensuales de \$3.200.000. **PARAGRAFO:** Para el pago el CONTRATISTA deberá soportar las actividades mediante constancia de cumplimiento e informe a satisfacción suscrito por el Supervisor del presente contrato, o quien haga sus veces. A la cuenta se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previa los trámites administrativos establecidos por la entidad. **CLAUSULA OCTAVA: SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993:** El CONTRATISTA se compromete a cumplir con su obligación de afiliación a salud, pensión y riesgos, como independiente debiéndose cotizar sobre el 40% del valor mensualizado del presente contrato. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuará mes vencido, por períodos mensuales, y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el período de cotización, esto es, el mes anterior, de conformidad con la normatividad legal vigente. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y para conminarla al cumplimiento de las mismas, La E.S.E. SOLUCION SALUD podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato de prestación de servicios por cada día calendario de atraso en la ejecución del objeto del presente contrato. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO:** El valor de las multas se podrá descontar de las sumas que la E.S.E "Solución Salud" adeude al Contratista y si ello no fuere posible se cobrará por vía judicial. **CLAUSULA DECIMA: PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del presente contrato EL CONTRATISTA deberá pagar una indemnización equivalente al diez por ciento (10%) de su valor, a título de pena pecuniaria. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INDEMNIDAD:** El contratista deberá mantener indemne a la ESE "Solución Salud" respecto de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CONFIDENCIALIDAD:** El

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta
 ☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 013000918663
 🌐 www.esemeta.gov.co
 ✉ gerencia@esemeta.gov.co
 FR-350-01-V3 Correspondencia Institucional



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

FR-350-01-V6

CONTRATACION

Vigencia:
24/06/2022

FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Documento
Controlado

Página 44 de 45



GESTION DEL TALENTO HUMANO

CONTRATACION DE TALENTO HUMANO

Código: GTH - FR - 01 Versión: 1 F/Aprobación: 05/12/2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº. 091 DE 03/05/2021

Doctora.

LILIANA ANDREA COTRINO MUR

C.C. No. 40.447.980 de Granada

NIT. 40.447.980-8

T.P. No. 161070

E-mail. dastarvera@gmail.com

Dir.: Cra 11 No. 16 -39 Barrio Ricaurte Cel: 310 2712238

Granada Meta

Comedidamente nos permitimos informarle que la **E.S.E. HOSPITAL NIVEL I PUERTO RICO**, identificada con el NIT: 900081048-9, siguiendo los postulados del Acuerdo No. 003 de Junio 04 de 2014. Capítulo II. Artículo 14, ha escogido su propuesta para la prestación de un servicio, cuyas condiciones se describen a continuación.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Mediante el presente Contrato la Contratista se obliga a Prestar en favor de La E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico, el siguiente Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC" DE LOS DIFERENTES CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO META CON LA E.S.E. HOSPITAL NIVEL I PUERTO RICO PARA LA VIGENCIA 2021.**

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO: La Contratista recibirá como contraprestación por el servicio prestado, la suma de Veinticinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Pesos (\$25.776.600.00) M/cte. La E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico, pagará a la contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente forma: a) Un pago correspondiente a veintinueve (29) días ejecutados por valor de Tres Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Pesos (\$3.576.600.00)M/cte. b) Seis (6) pagos mensuales ejecutados cada uno por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos (\$3.700.000.00)M/cte., previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, presentación de informe de actividades avalado por la Coordinadora del PIC, expedición de la constancia del supervisor asignado, pago de la seguridad social integral y revisión de los soportes legales correspondientes.

CLAUSULA TERCERA. SUPERVISION Y PERFECCIONAMIENTO: La Supervisión de cumplimiento del presente Contrato, estará a cargo del Odontólogo de La E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico, o quien haga sus veces, funcionario designado por la Gerente de La E.S.E. Hospital Nivel I Puerto Rico. El presente

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	FR-350-01-V6
	CONTRATACION	Vigencia: 24/06/2022
	FORMATO ESTUDIO OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Documento Controlado Página 45 de 45

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	CONTRATACION DE TALENTO HUMANO		
	Código: GTH - FR - 01	Versión: 1	F/Aprobación: 05/12/2018

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nº. 091 DE 03/05/2021**

Contrato se perfeccionará con la suscripción de las partes y se entenderá legalizado con la expedición del Registro Presupuestal.

CLAUSULA CARTA. PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA: El término en el cuál la contratista se compromete a cumplir con el objeto del presente contrato, será de Veintinueve (29) días y Seis (06) Meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, y el término de vigencia será el de ejecución y cuatro (4) meses más.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: La Contratista deberá realizar las siguientes actividades de acuerdo al Objeto contractual:

1. Desarrollar actividades como profesional de psicología en el área urbana y rural del Municipio de Puerto Rico Meta.
2. Realizar Cronograma de actividades mensual de las actividades a ejecutar según asignación: concertar con la coordinadora Profesional líder del PIC y firmar por ambas partes.
3. Organizar y ejecutar actividades del componente de convivencia social y salud mental según orientaciones del profesional líder PIC.
4. Organizar y ejecutar actividades de educación, información y comunicación según su perfil y según las orientaciones brindadas por el profesional líder PIC.
5. Presentar matriz de avance de contrato (relación de actividades asignadas vs actividades ejecutadas, mes a mes).
6. Apoyar la organización y ejecución de las estrategias de sensibilización y fortalecimiento educativo y conmemoración de las actividades establecidas en el marco de los convenios interadministrativos para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas "PIC", cumplimiento con los criterios establecidos en los anexos técnicos operativos.
7. Apoyar la organización y ejecución de actividades que requieran de la cooperación del equipo PIC para su ejecución.
8. Desarrollar otras actividades de salud que sean afines con el objeto contractual.
9. Realizar informe estadístico de población intervenida en cada una de las actividades ejecutadas y presentar consolidado de población intervenida.
10. Entrega de informe de cobro: Cuenta de cobro, informe de actividades, planilla de aportes a seguridad social, registro fotográfico físico y magnético, planilla de asistencia, formatos o soportes solicitados y diligenciados de acuerdo a los criterios establecidos por la entidad contratante.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

